VERIFICACION DE DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO FINAL

SELECCCION MÍNIMA CUANTÍA
INVITACIÓN PÚBLICA Nº SMC-149-2024

En la ciudad de Villavicencio, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2024, FRANCY ELENA MATEUS CARO, designada como evaluadora jurídica del proceso de selección SMC-149-2024, de conformidad a la Resolución No. 1010-67.21/281 proferida por la Jefe de la Oficina de Contratación del municipio de Villavicencio el 28 de noviembre de 2024, procede a realizar revisión y evaluación de documentos habilitantes de orden jurídico en desarrollo del proceso que tienen por objeto: **"**PRESTACION DE SERVICIOS DE LOGISTICA PARA JUEGOS DEPORTIVOS DE LA SEMANA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DIRIGIDOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.**"**.

Oferta presentada dentro del término establecido por la entidad:

ITEM	PROPONENTES EN ORDEN DE MENOR A MAYOR PRECIO OFERTADO
1	CLAUDIA MENDIVELSO DURAN Identificada con cedula de ciudadanía CC. 35507098

PROCEDE EL COMITÉ EVALUADOR A VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LA UNICA OFERTA PRESENTADA EN LA PLATAFORMA SECOP II

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO
CAPACIDAD JURIDICA

OFERENTE 1 : CLAUDIA MENDIVELSO DURAN Identificada con cedula de ciudadanía CC. 35.507.098 de Bogotá D.C				
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (ANEXO)	**X**			El proponente adjunta carta de presentación
MATRICULA MERCANTIL EXPEDIDA POR LA CÁMARA DE COMERCIO DEL DOMICILIO DEL PROPONENTE SINGULAR O DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO, UNIÓN TEMPORAL, PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA O CUALQUIER OTRA FORMA DE ASOCIACIÓN, SI EL PROPONENTE ES PLURAL	**X**			El proponente adjunta certificado de matricula mercantil

FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL APODERADO DEL PROPONENTE	**X**			El oferente adjunta documento
DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL, EN LA CUAL CONSTE LA PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE SUS MIEMBROS, LA DISTRIBUCION DE ACTIVIDADES A REALIZAR (EN EL CASO DE UNIONES TEMPORALES), LA REPSENTACION LEGAL DEL PROPONENTE PLURAL, O EL PODER OTORGADO A QUIEN SUSCRIBE LOS DOCUMENTOS EN NOMBRE DEL PROPONENTE PLURAL			**X**	
CONTROL DE PAGO DE LOS RECURSOS PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL. PERSONA JURIDICA: CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES A SUS EMPLEADOS (ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007)			**X**	
PERSONA NATURAL: CERTIFICADO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DE QUE HA REALIZADO EL PAGO DE APORTES A SUS EMPLEADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES (ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007)		**X**		No aporto certificación solicitada en la invitación la cual señala : “En caso que el interesado, persona natural o jurídica, no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social debe, también bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en la mencionada certificación”.
CERTIFICADO DISCIPLINARIO DEL REVISOR FISCAL EXPEDIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES			**X**	

TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL			**X**	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO	**X**			El proponente aporta el documento
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA NATURAL	**X**			El proponente aporta el documento soporte y procede el suscrito evaluador a verificarlos en línea.
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONA NATURAL	**X**			El proponente aportó el certificado de persona jurídica
VERIFICACION DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE REPRESENTANTE LEGAL	**X**			El proponente aporta el documento soporte y procede el suscrito evaluador a verificarlos en línea. proponente.
VERIFICACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC REPRESENTANTE LEGAL	**X**			El proponente aporto el documento soporte
CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM (Numeral 1, articulo 6 ley 2097/2021 reglamentado por decreto 310/2022.)	**X**			La entidad verifico código QR
DECLARACION JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD (Compromiso de transparencia)	**X**			El proponente cumple con la información solicitada en el anexo 4 de la invitación pública.
CERTIFICADO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	**X**			El proponente cumple con la información solicitada
CERTIFICADO DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE EDAD.	**X**			El proponente cumple con la información solicitada
GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA	**X**			El oferente aportó garantía
ACREDITACION MIPYMES		**X**		**En atención a que el proceso se encontraba limitado a MiPymes domiciliadas en el municipio de Villavicencio no acredito lo señalado en el la invitación que requieria aportar lo siguiente :** **ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS LIMITADAS.**

				Conforme a lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 del 2021, las Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: 1. *Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.* 2. *Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.* *Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.* ***PARÁGRAFO 1**. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro*

				Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. ***PARÁGRAFO 2**. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.*

CONCLUSION: El Proponente CLAUDIA MENDIVELSO DURAN Identificada con cedula de ciudadanía CC. 35.507.098 de Bogotá D.C , se considera jurídicamente NO HÁBIL, toda vez que **NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en la Invitación Publica SMC-149-2024.

Cordialmente,

FRANCY ELENA MATEUS CARO
Asesora Jurídica -CPS-1548-2024